

## II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

### 2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

#### Ministerio de Fomento

Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia

**2186 Anuncio de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de construcción. "Autopista de peaje AP-7. tramo Cartagena-Vera (del p.k. 0+000 al p.k. 111+450)".**

Clave: 98-MU-9903

Término municipal: Mazarrón

Provincia: Murcia

Concesionaria: Autopista de la Costa Cálida C.E.A.S.A.

Por resolución de fecha 8 de febrero de 2005, se aprueba el proyecto de Construcción arriba indicado.

Es de aplicación el apartado 1 del artículo 8 de la Ley 25/1988 de 29 de julio de Carreteras según su redacción dada por el artículo 77 de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra, así como el artículo 16-4 de la Ley 8/1972 de Autopistas en Régimen de Concesión.

La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar por tanto al procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación de Carreteras haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en los apartados 2.º y 3.º de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación de bienes y derechos afectados que se adjunta y que se harán públicas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y que se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mazarrón, así como en el de ésta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar día y hora que se indica a continuación.

FECHA	LUGAR	HORA
1 de abril de 2008	Ayuntamiento de Mazarrón	10:00 a 11:00

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los periódicos "La Verdad" y "La Opinión" y en el "Boletín Oficial del Estado".

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos de los que se ignore su paradero.

A dichos actos deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada aportando documentos acreditativos de su titularidad (documento público y nota simple del Registro de la Propiedad) y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Además podrán hacerse acompañar a su costa de Peritos y de Notario si lo estiman oportuno.

Asimismo, y conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular por escrito ante esta Demarcación de Carreteras (Avda. Alfonso X el Sabio nº 6. Tercera Planta -Murcia-) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente necesidad.

Los Planos Parcelarios podrán ser consultados en horario de oficina en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia, en el Ayuntamiento de Mazarrón, y en las oficinas habilitadas por la sociedad concesionaria en el municipio de Mazarrón (centro de control. AP-7 Cartagena-Vera. Salida 845 Enlace de Mazarrón).

La relación de bienes y derechos afectados por el procedimiento expropiatorio incoado por la aprobación del proyecto de referencia, y de sus titulares convocados al levantamiento de actas previas a la ocupación es la siguiente:

## Relación de interesados, bienes y derechos afectados

FINCA	REFERENCIA CATASTRAL		INTERESADO	DOMICILIO	CLAS. URB. (*)	APROVECHAM	SUPERFICIE A EXPROPIAR (m2) (**)			CITACIÓN	
	POLIGONO	PARCELA					P.D.	S.P.	O.T.	FECHA	HORA
TERMINO MUNICIPAL DE MAZARRÓN											
MAZ 66, 69, 70.	48	149 y 141	FUENTES JORQUERA, FERNANDO	C/ CANTE DE LAS MINAS 2, 30870 MAZARRÓN (MURCIA)	SNU	Matorral	0	0	35.333	1/04/2008	10:00
MAZ 71.	48	140	BALLESTA ROMAN, GINES	C/ SAN JOSE 8, 30870 MAZARRÓN	SNU	Matorral	0	0	10.26	1/04/2008	10:30
MAZ 72	17	10	BALLESTA ROMAN, GINES	C/ SAN JOSE 8, 30870 MAZARRÓN	SNU	Matorral	0	0	30.032	1/04/2008	10:30
MAZ 74	48	138	DESCONOCIDO		SNU	Matorral	0	0	6.834	1/04/2008	11:00
MAZ 76.	47	223	DESCONOCIDO		SNU	Matorral	0	0	1.183	1/04/2008	11:00

(\*) CLASIFICACIÓN URBANISTICA. SNU: SUELO NO URBANIZABLE.

(\*\*) SUPERFICIE A EXPROPIAR: P.D.: PLENO DOMINIO; O.T.: OCUPACIÓN TEMPORAL; S.P.: SERVIDUMBRE DE PASO

En Murcia a 4 de febrero de 2008.—El Jefe de la Demarcación, Ángel García Garay.

## Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Murcia

## 2428 Notificación a deudores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia a 19 de febrero de 2008.—La Recaudadora Ejecutiva, Maria Abellán Olmos

## Relación que se cita núm. remesa: 3001108000002

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENT.
PROCEDIMIENTO: COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ. TIPO DOCUMENTO: 855								
10 30108875071	0111	62300700030444	MARIN SANCHEZ ISABEL	CL PINTOR PEDRO FLORES 6 2- 3	30002	MURCIA	3001	08000901368
10 30105936173	0111	62300700040043	SOTO CANOVAS JUAN	AV DEL REINO _ED.PINOCOS 47 B	30130	BENIEL	3001	08000904200
07 300091009994	0521	62300700054288	PEDREÑO GIMENEZ ANTONIO	CL ARQUITECTO JAIME BORT 26 1	30007	MURCIA	3001	08000907634
10 30105032558	0111	62300700056211	HORTALIZAS COX, S.L.	CL CL MAYOR 0	30161	LLANO DE BRUJAS	3001	08000908240
10 30113320196	0111	62300700075409	MARTINEZ MORENO MARIA DOLORES	CL VICTORIO 25	30003	MURCIA	3001	08000913896
07 301037778854	0611	62300700079853	EL BAHJAOUY-ABDELMAJID	CL ORILLA DE LA VIA 22 BJ	30010	MURCIA	3001	08000915314